



Cerro Sombrero, 24 de octubre de 2014.

NUM 1050 (Sección "B")

VISTOS:

- 1) El Acuerdo N° 213, tomado por el Concejo Municipal, en sesión ordinaria N° 067 del 9 de octubre de 2014.
- 2) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

DECRETO

1° RECONÓZCASE, a **Doña ADELINA AICON AGUILAR** por su espíritu de participación en organizaciones sociales de la Comuna.

2° OTORGUESE el Galvano Municipal en reconocimiento a tan noble distinción.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE**, a la interesada, **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcalde Subrogante